SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 20-08-2020

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-027-2020

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la presente Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Contratar la actualización de las licencias, extensión de garantía, soporte y asistencia técnica, requeridas para la Planta Telefónica y la Telefonía de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con las especificaciones técnicas

ITEM	OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Adquisición de las actualizaciones, extensión de garantía, incluido soporte y asistencia técnica para la Planta Telefónica y la Telefonía de la Superintendencia Financiera de Colombia	GLOBAL	GLOBAL

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCIÓN: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA SUPERINTENDENCIA ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La **SUPERINTENDENCIA** atenderá a los interesados en el proceso de selección en la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación **SF.PSA-027-2020** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos del proceso, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co,o en el SECOP II (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?current Language=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE) dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-027-2020**, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La selección del contratista se efectuará por el proceso de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y son generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: La actualización de las licencias, extensión de garantía, soporte y asistencia técnica, tendrá inicio desde el 16 de diciembre de 2020.

VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **SF.PSA-026-2020** es hasta antes de la fecha y hora del cierre del proceso, señalada en el cronograma. Las Ofertas deberán presentarse en la forma prevista en el documento complementario del pliego de condiciones, a través del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

La propuesta se presentará en dos partes, separadas como se dispone en la plataforma del SECOP II, así:

- El Sobre No.1 -Habilitante y Técnico.
- El Sobre No.2 –Económico.

PROYECTO CRONOGRAMA:

Se encuentra publicado en el proceso **SF.PSA-027-2020** a través del enlace del SECOP II, en la siguiente dirección: https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	20/08/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20/08/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27/08//2020	SECOP II; https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx. La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C. **Asunto:** Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación **SF.PSA-027-2020.**
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	01/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	01/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	01/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	03/09/2020	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C. **Asunto:** Observaciones al Pliego de Condiciones Proceso de Contratación **SF.PSA-026-2020.**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	08/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	08/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO	09/09/2020 a las 04:00 p.m.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
ACTA DE CIERRE Y/O INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	09/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN)	Del 09/09/2020 al 15/09/2020	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN	Del 16/09/2020 al 21/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es, hasta el 21/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx. La ciudadanía debe presentar sus observaciones a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES[1]	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa[2]	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS SUBSABABLES, DECLARATORIA DE DESIERTA O SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	25/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx. La subasta inversa electrónica se llevará a cabo en la plataforma del SECOP II.
APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO	25/09/2020 a las 10:00 a.m.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

[1] El parágrafo 1, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: *"(…)* ***todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación*** *que corresponda a cada modalidad de selección,* ***salvo lo dispuesto para el proceso*** *de Mínima cuantía y para el proceso* ***de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado****. (…)".* (Negrilla fuera del texto)

[2] Numeral 3.6.5.1 del **Documento complementario del Pliego de Condiciones Electrónico** (El inicio de la Subasta Inversa se encuentra en el numeral 3.6.5.2 del mismo documento)

PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	30/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	01/10/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	06/10/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PAGO DEL CONTRATO	La SUPERINTENDENCIA pagará al Contratista el valor total del contrato en un (1) solo pago, al recibo a satisfacción por parte del Supervisor del documento que certifique la actualización de las licencias, extensión de garantía, soporte y asistencia técnica, a partir del 16 de diciembre de 2020, requerida para la Planta Telefónica y la Telefonía de la Entidad.	La **SUPERINTENDENCIA** pagará al **CONTRATISTA**, previa presentación de la factura con el certificado de cumplimiento a satisfacción, expedido por parte del supervisor del contrato y de los certificados de cumplimiento de pago de parafiscales y aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, mediante abono en cuenta.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. La **SUPERINTENDENCIA** publicará el Cronograma final en el pliego de condiciones definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura y en la plataforma del SECOP II.

Cualquier inconsistencia o inexactitud de las fechas u horas señaladas en los documentos cargados por la Entidad en la plataforma, respecto de los indicados en el cronograma del pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, primaran los dispuestos en este último.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es por la suma de hasta **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 336.203.256,00)** el cual incluye todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato

LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 42420 del 30 de junio de 2020, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2020 por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 336.203.256,00)**

ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: "*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación"* del Decreto 1082 de 2015 y el *"Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"*[3]*,* expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	**SI**	**NO**	**SI**
	PERU	SI	**SI**	**NO**	**SI**
	MÉXICO	SI	**SI**	**NO**	**SI**
CANADA		SI	**SI**	**NO**	**SI**
CHILE		SI	**SI**	**NO**	**SI**
COREA		SI	**SI**	**NO**	**SI**
COSTA RICA		SI	**SI**	**NO**	**SI**
ESTADOS UNIDOS		SI	**SI**	**NO**	**SI**
ESTADOS AELC		SI	**NO**	**NO**	**NO**
MEXICO (G3)		SI	**SI**	**NO**	**SI**
TRIANGULO NORTE[4]	EL SALVADOR	SI	**SI**	**NO**	**SI**
	GUATEMALA	SI	**SI**	**NO**	**SI**

[3] M-MACPC-14

[4] El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. (Colombia Compra Eficiente "M-MACPC-14", Página 23).

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
	HONDURAS	SI	**SI**	**NO**	**SI**
UNIÓN EUROPEA		SI	**NO**	**NO**	**NO**
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) [5]		N/A	**SI**	**NO**	**SI**

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones como habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, sociedades extranjeras que cumplan los requisitos señalados por la ley y el pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-027-2020**.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones electrónico, en el documento complementario del mismo y en las condiciones técnicas.

PRECALIFICACIÓN: En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es superior a los **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US$125.000)** [6]**,** por lo tanto, el proceso de selección no es susceptible de limitar a MIPYMES.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

[5] La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-14”, Páginas 18 y 23)

[6] Valor Umbral vigente hasta el 31/12/2021 | $380.778.000.00